

**ACTA N° 023**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PEPE GRILLO ALBORADA - CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA**

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día veintiuno 21 de marzo de 2025, siendo las 8:30 a.m., se reunió la Asamblea General de Miembros de la Corporación de Padres de Familia para de Desarrollo Educativo Pepe Grillo Alborada - Corpade Pepe Grillo Alborada, en sesión ordinaria, de manera presencial y virtual (mixta), previa convocatoria efectuada por el Presidente de su Junta Directiva, Doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 27 de febrero de 2025 enviada con la debida antelación a todos los Miembros de la Corporación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron presencialmente, virtualmente y/o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron presencialmente:

	<b>MIEMBRO</b>
1	CORPADE NACIONAL, representada por Armando Gómez Correa
2	ASPAEN, representada por Claudia Toscano Del Cairo
3	Alexandra Elena Avilez Villegas
4	Juliana Berrio Berrio
5	María Patricia Viaña González
6	Nelly Isabel González Puello
7	Rafael Antonio Navarro España
8	Rafael Antonio Puerta Bula
9	Tulia Martínez De Barrios

Asistieron Virtualmente:

	<b>MIEMBRO</b>
10	Jaime Ricardo Pérez Tovar

Otorgan Poder:

	<b>MIEMBRO</b>	<b>OTORGA PODER A:</b>
11	Beatriz Eugenia Viaña González	Alexandra Avilez Villegas
12	Elisa Inés Olano de Navas	Alexandra Avilez Villegas
13	Germán Enrique Pardo Gómez	Tulia Martínez de Barrios
14	Gilberto Álvarez Mulford	Alexandra Avilez Villegas
15	Isabel Cristina Castillo Astrálaga	Alexandra Avilez Villegas
16	Javier Acevedo Puerto	Alexandra Avilez Villegas



# CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

17	Juan Carlos Pinzón Ochoa	Tulia Martínez de Barrios
18	Margarita Eugenia Perdomo Gutiérrez de Piñeres	Tulia Martínez de Barrios
19	Mariana Olarte de Carrasquilla	Alexandra Avilez Villegas
20	Nicolás Antonio Pareja Bermúdez	Tulia Martínez de Barrios
21	Olga Patricia Zapata Merlano	Tulia Martínez de Barrios
22	Soraya Lucía Jaime de Lavalle	Tulia Martínez de Barrios

Poderes que se adjuntan a la presente Acta

No asistieron, ni otorgaron poder:

	MIEMBRO
23	Marcela Caviedes Bernal

Invitados:

Juan Manuel Diago Gutiérrez, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena  
Patricia Castro Villamizar, Directora General de Aspaen Cartagena de Indias  
Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal

## DESARROLLO

El Presidente de la Junta Directiva de Corpade Cartagena, Dr. Armando Gómez ofreció un amable saludo a todos los presentes y agradeció el cariño y la disponibilidad de siempre para con Corpade.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente informó que hacen parte de la Asamblea 23 miembros, todos los cuales fueron convocados y asistieron presencialmente, virtualmente y/o con poder 22, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

### 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente de la reunión el Doctor Armando Gómez Correa y como Secretario el Doctor Rafael Navarro España.

### 3. CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la reunión, Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General.



3. Consideración del Orden del Día.
4. Nombramiento de la Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
5. Informe de Gestión 2024 a la Asamblea General
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024.
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.
9. Consideración Castigo de Cartera
10. Informe de Ejecución del Beneficio Neto del año 2024.
11. Propuesta de aplicación del beneficio neto del ejercicio 2024.
12. Procedimiento actualización permanencia en el Régimen Tributario Especial.
13. Elección miembros de junta directiva
14. Nombramiento Representante Legal y Suplente para el período 2025 - 2027.
15. Propositiones y Varios.

#### 4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se aprueba por unanimidad a los doctores Alexandra Avilez Villegas y Rafael Puerta Bula para revisar y aprobar la presente acta.

#### 5. INFORME DE GESTIÓN 2024

El Dr. Armando antes de iniciar este punto de informe de gestión pidió un aplauso a la asamblea por el sitio en el que se encontraban reunidos, el comedor nuevo del GC, gracias a Dios ya es una realidad. El Oratorio estará listo para iniciar año escolar 2025-2026. La inauguración del Oratorio estará a cargo de Monseñor Ugo Puccini quien le impartirá la bendición de Obispo al Oratorio.

Los rectores iniciaron su presentación, describiendo las siguientes gestiones realizadas a nivel ciudad en el año 2024:

- Conformación Equipo de trabajo
- EFQM recertificación – resultados colegios certificados
- GROW
  - ✓ Etapa de exploración y nuevas tendencias -más de 30 colegios visitados
  - ✓ Participación en Educational Innovation Tour
  - ✓ Introducción a la innovación Pedagógica: de Prime a GROW, respondiendo a los retos del futuro
  - ✓ Elementos claves de la etapa de explotación (potenciando lo que ya funciona)
    - Educación personalizada: principal fortaleza
    - Proyectos lúdicos integrales: fomentan la curiosidad y la exploración
    - Enfoque multidimensional: desarrollo integral con áreas del conocieminto
  - ✓ Modelo educativo:
    - Centrado en la persona
    - Identidad Cristiana
    - Unidad en la formación
    - Internacionalización

- ✓ Rol del Maestro:
  - Magister
  - Pedagogo
  - Laboratorio de aprendizaje
  - Diseñador de experiencias
- ✓ Beneficios de Comunidades de aprendizaje
  - Diversidad de experiencias.
  - Atención personalizada
  - Sentido de comunidad
  - Formar en flexibilidad y adaptabilidad
  - Establecimiento de vínculos sólidos
- ✓ Excelentes resultados en encuestas realizadas a padres de familia
- Competencias Digitales
- Arte y Deporte
  - ✓ Extracurriculares
    - Pepe Grillo 35

#### Formación y Familia

- Modelo educativo -Enfoque de Formación- / Entrelazamiento con la Prelatura → Educación Personalizada
- Cátedras de Novus
- Family Learning

#### Formación Directivos y Docentes

- EDEP: en el 2022
  - ✓ Pepe Grillo: 1 de 2
- Jornada de Formación docente
  - ✓ Pepe Grillo: 31%

#### Labor y proyección social

- Pepe Grillo:
  - ✓ Campaña Útiles Escolares para colaboradores y Fundaciones → más de 236 kits escolares
  - ✓ Campaña Día del Trabajador
  - ✓ Campaña de Navidad –“dar con el corazón”
- Extensión en el Puerto – Sociedad Portuaria y Contecar 2024
  - ✓ 8 talleres realizados
- Navidad Mar Adentro
  - ✓ 750 estudiantes participantes
  - ✓ 30 patrocinadores

#### Actividades:

- Expediciones
- Show de fin de año
- Mar Adentro

#### Comentarios de los miembros presentes:

- El Dr. Armando Gómez manifestó a la Asamblea que el objetivo de Aspaen es que toda la red esté dentro de los 150 primeros colegios de Colombia.
- GROW vino a Aspaen para entrar al aula de clases y hacerla más didáctica y dinámica. Su crecimiento a nivel nacional ha sido grande.  
El impacto en los niños de la nueva metodología Grow ha sido muy positiva porque les ha traído mucha autonomía, apenas ellos escuchan una música determinada ellos mismos de manera autónoma rotan al espacio siguiente.  
Para los más grandes, el programa de lecto escritura ha sido fascinante.  
Los espacios integrados de aprendizajes en la dinámica de los intercolors les motiva el interés y la pronta comprensión de comunidad relacional.  
La señora Juliana Berrío explicó que lo que más dio impulso a iniciar Grow en Cartagena fue haber visitado los colegios hermanos nuestros en España – Andalucía.
- La experiencia del estudiante en general dentro del colegio debe ser gratificante, no solo para fidelizar, sino para que el mismo proceso de aprendizaje tanto en formación como en academia sea exitoso, sin dejar de lado la autoridad que forma.
- Los Rectores hablaron acerca de las situaciones difíciles de Bullying que se presenta en determinadas edades, pero el colegio está trabajando estos temas tanto de manera colectiva, como individual en los casos presentados. Se tiene una campaña de Cero Bullying. Se inicia desde preescolares trabajando y reforzando su autoestima desde tempranas edades.
- El Dr. Armando Gómez, con relación a la estrategia de atracción de nuevas familias que se está implementando, comunicó que, esta estrategia da a conocer un sinnúmero de variables valiosas del mercado, que permite conocer de manera anticipada dónde poner el mayor esfuerzo para mostrar más a Aspaen atrayendo familias con el perfil correcto. También ha permitido analizar el segmento en el que está participando Aspaen (segmento alto).  
Afirmó que la categoría de colegios en Colombia vale más de \$60 billones, por eso tiene su propio ministerio, y todo el conjunto de variables de este segmento hay que regularlo. No se categorizó la educación para vulgarizarla, se hizo para saber lo importante del sector.
- El Dr. Armando Gómez solicitó a esta Asamblea invitación formal para asistir a Navidad Mar Adentro del 2025.

### Infraestructura

La Gerente de Corpade informó de los siguientes trabajos de mantenimientos realizados:

#### Corpade Pepe Grillo Alborada

- Limpieza y pintura de bases de estructura cubierta de entrada. / Trimestral.
- Cambio de todas las protecciones de la estructura, jardineras y drive thru.
- Pintura de bordillos de vía de entrada y salida del drive thru.
- Pintura de cebras peatonal del drive thru
- Mantenimiento de puertas y muebles de madera
- Mantenimiento de puerta del Oratorio
- Mantenimiento Eléctrico: transformador, tableros y planta eléctricos.
- Mantenimiento de ventanas y fachada
- Mantenimiento de equipos economato

- Mantenimiento de fachada y ventanearías con puertas de primer piso
- Mantenimiento e impermeabilización de plantilla de cubierta de azotea
- Mantenimiento de muros interiores de oficinas y salones
- Mantenimiento de muros interiores de oficinas y salones
- Mantenimiento de muros interiores de oficinas y salones
- Mantenimiento Pisos de PVC
- Mantenimiento de tapa de registro de agua exterior
- Mantenimiento de Luminarias y cambio de lámparas quemadas
- Mantenimiento de aires acondicionados
- Mantenimiento de Jardines
- Instalación de nomenclatura nueva en salones
- Instalación de nomenclatura nueva de salones

La Asamblea aprobó de manera unánime el informe de gestión 2024 presentado.

#### **6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Gerente de Corpade Cartagena presentó a los miembros de la Asamblea de Fundadores de Corpade Pepe Grillo Alborada, los Informes Financieros a 31 de diciembre de 2024 de Corpade Pepe Grillo Alborada. En el transcurso de la presentación se aclararon las inquietudes de los asistentes.

Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2024. Anexo No. 2

#### **7. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

El Dr. Armando Gómez llamó al señor Mauricio García Hernández, Representante de la firma G&G Inverline de Revisoría Fiscal para que iniciara la presentación de su Informe.

El señor Mauricio García Hernández saludó muy amablemente a los miembros presentes de la Asamblea e inició manifestando que la responsabilidad de los estados financieros y de todos los informes son de la administración de la organización, y la responsabilidad de auditar esos estados financieros y emitir un concepto de estos, es de la firma de Revisoría Fiscal.

Hizo entrega formal de su informe del año 2024, y explicó que teniendo en cuenta todas las variables que exige el cumplimiento de la norma, se emitió un concepto favorable para CORPADE Pepe Grillo Alborada.

Se anexa a la presente acta, informe Fiscal de CORPADE Pepe Grillo Alborada del año 2024 de la firma G&G Inverline SAS. Anexo No. 3

#### **8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

Se puso a consideración de los miembros presentes de la Asamblea, los Estados Financieros de la Corporación a diciembre 31 de 2024.

Por unanimidad, los miembros de la Asamblea aceptaron y aprobaron los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

## 9. CONSIDERACIÓN CASTIGO DE CARTERA

No se presentó castigo de cartera para consideración.

## 10. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO AÑO ANTERIOR

### INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO 2023 EN EL AÑO 2024 CONTENIDO EN EL ACTA ASAMBLEA

Corpade Pepe Grillo Alborada

#### Informe Ejecución Beneficio Neto 2023 en el año 2024

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 22 de marzo de 2024, referente a la asignación del saldo pendiente por ejecutar del beneficio neto correspondiente al año 2023 por la suma de **\$53.358.040**, se informa su ejecución durante el año 2024 en las siguientes actividades, de acuerdo con dicho mandato.

Programas	Año	Valor \$	Ejecutado \$	Por Ejecutar \$	% Ejecutado
Modelo Flow	2023	53.358.040	0	53.358.040	0%
<b>Totales</b>		<b>53.358.040</b>	<b>0</b>	<b>53.358.040</b>	

La Asamblea por unanimidad aprueba el informe presentado de ejecución del beneficio neto.

## 11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO 2024

Corpade Pepe Grillo Alborada

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2024, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de **\$28.909.253**, se ejecuten en el año 2025 en el siguiente programa:

Asignación permanente para: 1 Nevera para la Cocina: \$ 12.409.253 5 Mini Splits (Aulas y Oficinas): \$ 16.500.000	<b>\$ 28.909.253</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Los miembros de Asamblea de manera unánime aprobaron la asignación.

## **12. PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

### **12.1 Autorización al Representante Legal de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA - CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para actualizar que CORPADE Nacional pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.**

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumple todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE Pepe Grillo Alborada es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este Régimen, y se solicitará la inscripción para pertenecer al régimen tributario especial para el año 2025.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Representante Legal.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

### **12.2 Autorización al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.**

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

Los Miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden

económico social y contra el patrimonio económico siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los Miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza por unanimidad para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

### **13. ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**

La Asamblea General nombró por unanimidad a las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva de Corpade Pepe Grillo.

#### **Miembro Principal**

Se nombra como miembro principal a MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.480.549 de Cartagena, para el periodo 2025-2027

#### **Miembro Principal**

Se nombra como miembro principal a ISABEL CASTILLO ASTRÁLAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.470.860 de Cartagena, para el periodo 2025-2027.

#### **Miembro Principal**

Se nombra como miembro principal a RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.042 de Magangué, quien reemplaza a MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIÉRREZ PIÑERES, con cédula de ciudadanía No. 45.486.761 de Cartagena.

### **14. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2025 – 2027**

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación por un periodo más, 2025-2027, de MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ con cédula de ciudadanía No. 45.480.549 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación por un periodo más de ISABEL CASTILLO ASTRALAGA con cédula de ciudadanía No. 45.470.860 como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Las designadas manifestaron su agrado y aceptación de sus cargos por el periodo 2025-2027.

### **15. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

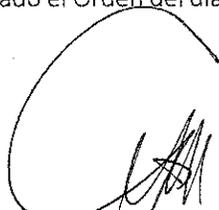
#### Retiro de Miembro Fundador

El Dr. Armando Gómez anunció a la Asamblea, la pérdida inestimable que Corpade tuvo por el fallecimiento del señor Carlos Ramírez Zapata el pasado 6 de octubre de 2024, quien con toda seguridad por su vida llena de buenas obras partió para la Gloria Eterna. Fue un gran miembro Fundador de Corpade ciudad Cartagena, de aportes sabios y de valioso acompañamiento.

Por lo anterior se procederá a hacer retiro de su nombre del libro de miembros Fundadores de CORPADE Pepe Grillo Alborada para su actualización.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea.

Agotado el Orden del día y siendo las 12:45 pm del viernes 21 de marzo de 2025, se dio por terminada la sesión.

  
ARMANDO GÓMEZ CORREA  
Presidente

  
RAFAEL NAVARRO ESPAÑA  
Secretario

  
MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ  
Representante Legal

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos Alexandra Avilez Villegas y Rafael Puerta Bula, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena – CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA, celebrada el 21 de marzo de 2025, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.



# CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

ALEXANDRA AVILEZ VILLEGAS  
Comisionada

RAFAEL PUERTA BULA  
Comisionado